



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00781749- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Filosofía y Educación, de las carreras de Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, RM N° 170/2015 y RM 1720/2016, respectivamente), y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que se proponen los integrantes titulares y suplentes del jurado y los/as observadores por egresadas/os y estudiantes, acordados en reunión del Consejo Académico de la Facultad.

Que el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes informa la existencia y afectación presupuestaria de la vacante a cubrir.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico.

Que en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Filosofía y Educación, de las carreras de Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, RM N° 170/2015 y RM 1720/2016, respectivamente), con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado

interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

Dra. SALIT, Celia Liliana (UNC)

Mgtr. LONGHINI, Carlos Guillermo (UNC)

Dr. FAVA, Fernando Juan (UNER)

Observadores/as:

Egresada/o: Prof. PETENIAN, Laura Lucila

Estudiante: RIGO FULCHIERI, Bruno

Miembros suplentes:

Lic. SEQUEIRA, María Jazmín (UNC)

Dr. BALZI, Carlos (UNC)

Dr. CASALI, Carlos Alberto (UNLa)

Observadores/as:

Egresada/o: Prof. CHIRINO, María Florencia

Estudiante: BECERRA, Agustina Genesis

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro y a la Coordinación de Profesorados. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.